

Bases

Trail Running Cerro Chicauma 2026

Organiza: Corporación Municipal del Deporte de Lampa
Fecha del evento: domingo 6 de septiembre de 2026
Lugar: Cerro Chicauma, Región Metropolitana, Chile.

1. PRESENTACIÓN

Bienvenidos a **Trail Running cerro Chicauma 2026**, evento que este año celebra su 4° Edición, desde el año 2022, Trail Running cerro Chicauma ha reunido a cientos de corredores provenientes de distintas regiones del país, quienes han encontrado en este territorio un escenario ideal para vivir una experiencia deportiva auténtica, recorriendo senderos, quebradas, antiguos caminos arrieros y cerros que forman parte del patrimonio natural de la comuna.

Más que una competencia, Trail Running cerro Chicauma busca promover una forma responsable de vivir la montaña, fomentando el respeto por la naturaleza, el compañerismo entre corredores, el desarrollo del deporte al aire libre y la valoración del territorio que acoge esta actividad.

La edición 2026 se desarrollará íntegramente desde el Cerro chicauma, lugar donde estarán ubicadas la partida y meta de todas las distancias, el Campamento Base del evento, la zona de recuperación, premiación y los distintos servicios disponibles para corredores y acompañantes.

El presente Reglamento Oficial tiene por finalidad establecer las condiciones generales de participación, normas deportivas, medidas de seguridad, derechos y obligaciones de los participantes, así como también las facultades de la Organización para el correcto desarrollo del evento.

La inscripción en cualquiera de las distancias implica el conocimiento, aceptación íntegra y cumplimiento de todas las disposiciones contenidas en este Reglamento.

2. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Evento: Trail Running Cerro Chicauma 2026
Edición: 4° Edición
Fecha: Sábado domingo 6 de septiembre de 2026
Lugar del Evento: Cerro Chicauma
Comuna de Lampa, Región Metropolitana, Chile.
Correo Oficial: contacto@deportelampa.cl

Toda comunicación oficial entre la Organización y los participantes será realizada exclusivamente mediante este correo electrónico, la página oficial del evento y las redes sociales oficiales de la Corporación Municipal del Deporte de Lampa

La Organización se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto logístico, operativo o deportivo del evento cuando las circunstancias así lo hagan necesario, informando oportunamente a los participantes mediante sus canales oficiales.

3. DISTANCIAS OFICIALES

Trail Running cerro Chicauma 2026 contempla dos distancias competitivas, diseñadas para distintos niveles de experiencia dentro del trail running.

distancia	Desnivel positivo	PH	Hora de largada	Tiempo máximo
14K	1050 mt+ xxxxx	2	9:20 h	2 horas
10K	860 mt + xxxxx	2	9:00 h	2 horas

Todos los recorridos tendrán como punto de partida y meta el cerro Chicauma.
Las distancias publicadas podrán sufrir modificaciones menores derivadas del proceso final de marcación del recorrido, sin que ello altere la esencia deportiva de cada competencia.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS DISTANCIAS

10K

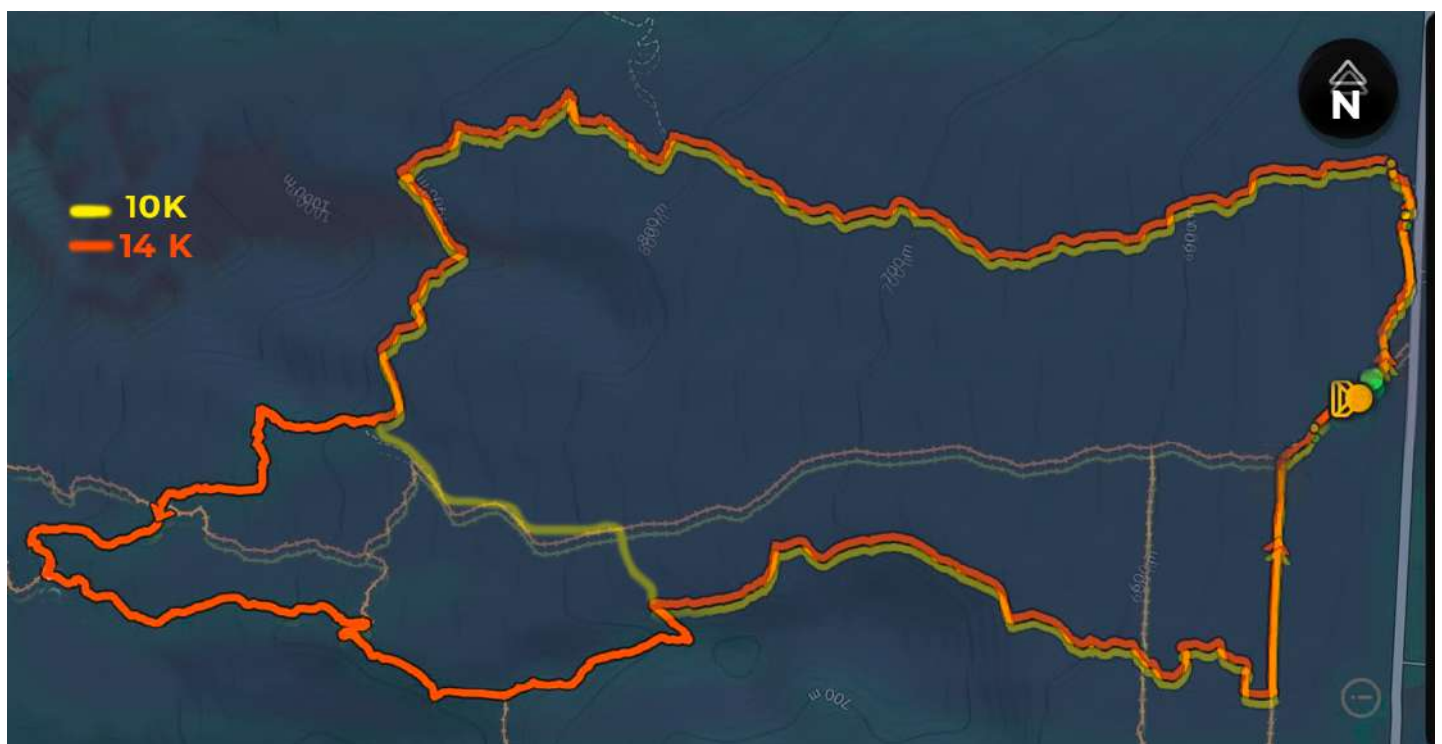
La distancia de 10K ha sido diseñada para quienes desean iniciarse en el trail running o disfrutar de un recorrido en los cerros de menor duración, con una baja exigencia.

Con aproximadamente 10,9 kilómetros y un desnivel positivo cercano a 510 metros, representa una excelente puerta de entrada al mundo del trail running.

14K

La distancia de 14K está orientada a corredores con experiencia previa en trail running que buscan un recorrido exigente, con desniveles y sectores técnicos.

El circuito contempla aproximadamente 14,2 kilómetros y un desnivel positivo acumulado de 1.050 metros, combinando ascensos prolongados, senderos rápidos y descensos que exigirán una adecuada planificación del esfuerzo.



5. ENTREGA DE KIT DE COMPETENCIA

La entrega del Kit Oficial de Competencia será exclusivamente presencial y se realizará en los días, horarios y lugar definidos por la Organización.

Lugar:

portal Altos de Chicauma

Fechas

domingo 6 de septiembre 2026

Horario

Desde las 8:00 horas hasta las 8:40 horas.

Para retirar el Kit será obligatorio presentar la Cédula Nacional de Identidad o Pasaporte vigente.

No se entregarán Kits fuera de los días y horarios establecidos por la Organización, se puede entregar el KIT a un TERCERO, deberá llevar copia de cedula de identidad del Titular del Ticket y copia de Ticket de Inscripción.

La Organización podrá solicitar la firma de la Declaración de Liberación de Responsabilidad y cualquier otra documentación necesaria para validar la participación del corredor.

El Kit de Competencia podrá contener, entre otros elementos:

1. Número oficial de competencia (Dorsal).
2. Chip de cronometraje
3. Polera Oficial del Evento.
4. Regalo Patrocinadores

La Organización se reserva el derecho de modificar el contenido del Kit por razones logísticas o comerciales sin previo aviso.

6. HORARIOS OFICIALES DEL EVENTO

El desarrollo de Cerro Chicauma Trail Running 2026 se realizará de acuerdo con el siguiente programa oficial. La Organización podrá efectuar modificaciones de horario cuando existan razones operativas, climáticas o de seguridad que así lo ameriten, informando oportunamente a los participantes mediante los canales oficiales del evento.

Domingo 06 de septiembre de 2026

08:00 horas

Apertura del Campamento Base.
Recepción de corredores.
Funcionamiento de guardarrope y servicios

09:00 horas

Largada Distancia 10K.

09:20 horas

Largada Distancia 14K.

La premiación se realizará una vez que existan resultados oficiales y la Organización estime que se encuentran presentes los principales ganadores de cada categoría.
Los horarios podrán ajustarse por razones operativas o climáticas.

7. CRONOMETRAJE

El evento contará con sistema oficial de cronometraje electrónico.

Cada participante deberá portar correctamente el número oficial de competencia durante toda la carrera.

El dorsal deberá permanecer siempre visible en la parte frontal del cuerpo y no podrá ser doblado, modificado, ocultado ni alterado.

La pérdida del dorsal o del sistema de cronometraje será de exclusiva responsabilidad del corredor.

La Organización podrá complementar el cronometraje electrónico mediante controles manuales en distintos sectores del recorrido. Se le pide dar el número entregado por la organización fuerte y claro al banderillero.

Los resultados oficiales serán publicados dentro de las 24 horas posteriores al cierre oficial del evento.

La Organización podrá corregir resultados cuando existan inconsistencias derivadas del cronometraje, controles manuales o aplicación de penalizaciones.

Distancia 10K

La distancia de 10K no contempla Puestos de Abastecimiento en ruta.

Se recomienda que todos los corredores inicien la competencia con hidratación suficiente para completar el recorrido.

8. TIEMPOS MÁXIMOS Y PUNTOS DE CORTE

Los tiempos máximos han sido establecidos considerando las características técnicas de cada recorrido, las condiciones de seguridad del evento y la capacidad operativa de la Organización.

Todo corredor que no alcance un Punto de Corte dentro del horario establecido deberá abandonar la competencia.

Distancia 10K

Hora de largada:

09:00 horas.

Tiempo máximo Carrera:

2 horas.

Hora límite en Meta:

11:00 horas.

Esta distancia no contempla puntos de corte intermedios.

Distancia 14K

Hora de largada:

09:20 horas.

Tiempo máximo Carrera:

4 horas.

Hora límite en Meta:

11:20 horas.

9. PROCEDIMIENTO EN CASO DE PUNTO DE CORTE

Los corredores que no alcancen alguno de los puntos de corte oficiales deberán detener inmediatamente su participación cuando así sea indicado por el Director de Carrera, Jefe del PAS o personal autorizado de la Organización.

Una vez retirado oficialmente de la competencia, el corredor deberá entregar su número de competencia si así le es solicitado y permanecer en el lugar indicado por la Organización hasta que se coordine su traslado al Campamento Base o al lugar que ésta determine.

El tiempo de evacuación dependerá exclusivamente de las condiciones de acceso, disponibilidad de vehículos, seguridad del recorrido y demás condiciones logísticas propias de una competencia de montaña.

La Organización no garantiza un traslado inmediato desde el punto de corte.

El participante deberá seguir en todo momento las instrucciones entregadas por el personal del evento.

En caso de que un corredor decida continuar el recorrido después de haber sido oficialmente retirado de la competencia, lo hará bajo su exclusiva responsabilidad, quedando automáticamente:

- Descalificado del evento.
- Excluido de toda cobertura operativa de la Organización.
- Sin derecho a asistencia médica, logística o de rescate proporcionada por el evento, salvo situaciones de emergencia vital.

La Organización podrá retirar de la competencia a cualquier corredor que, aun encontrándose dentro de los tiempos establecidos, presente condiciones físicas, médicas o de seguridad que hagan desaconsejable su continuidad.

Asimismo, el Director de Carrera podrá neutralizar o detener temporalmente la competencia en cualquier punto del recorrido cuando existan riesgos derivados de condiciones meteorológicas, accidentes, incendios, crecidas de cauces, desprendimientos de terreno u otras situaciones que comprometan la seguridad de los participantes.

10. EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO

El trail running es una disciplina que se desarrolla en ambientes naturales donde las condiciones meteo-

rológicas y del terreno pueden cambiar rápidamente. Por este motivo, la Organización establece un equipamiento obligatorio mínimo cuyo objetivo principal es resguardar la seguridad de los participantes.

Todos los corredores deberán portar durante toda la competencia el equipamiento obligatorio correspondiente a la distancia en la que participan.

El equipamiento podrá ser controlado antes de la largada, durante la competencia o al cruzar la meta.

La Organización podrá efectuar controles aleatorios en cualquier punto del recorrido.

La falta de uno o más elementos obligatorios podrá significar la aplicación de penalizaciones e incluso la descalificación del participante.

Asimismo, la Organización podrá modificar el listado de elementos obligatorios hasta 48 horas antes del evento cuando las condiciones meteorológicas así lo hagan recomendable, informando oportunamente a través de los canales oficiales.

Equipamiento opcional 14K

1. Sistema de hidratación.
2. Zapatillas o calzado acorde para competir.
3. Teléfono celular.
4. Alimentos energéticos.
5. Silbato.

Equipamiento opcional 10K

1. Sistema de hidratación.
2. Teléfono celular.
3. Zapatillas o calzado acorde para competir.

12. SEGURIDAD DEL EVENTO

La seguridad de los participantes constituye la máxima prioridad de la Organización.

Para ello se dispondrá de un sistema de seguridad compuesto por:

- Director de Carrera.
- Coordinadores de Ruta. (banderilleros)
- Personal de primeros auxilios.
- Vehículos de apoyo.
- Equipos de comunicación.
- Personal de rescate cuando corresponda.

La Organización implementará todas las medidas razonablemente posibles para disminuir los riesgos propios de una competencia de montaña.

Sin perjuicio de lo anterior, cada corredor acepta que el trail running es una actividad que se desarrolla en un entorno natural donde existen riesgos inherentes que no pueden eliminarse completamente.

Cada participante es responsable de:

1. Evaluar permanentemente su condición física.
2. Administrar adecuadamente su alimentación e hidratación.
3. Portar el equipamiento obligatorio.
4. Tomar decisiones responsables durante toda la competencia.

Atención Primeros Auxilios

La Organización dispondrá de atención de primeros auxilios durante el evento.

En caso de accidente, el corredor será estabilizado y posteriormente derivado al centro asistencial más cercano, que en este caso particular es el Hospital más cercano o Cesfam de

Turno.

Los gastos derivados de la atención médica, hospitalización, traslados posteriores o tratamientos posteriores al evento serán de exclusiva responsabilidad del participante.

Derecho de retiro

El Director de Carrera, el equipo médico o cualquier miembro autorizado por la Organización podrá retirar de la competencia a un participante cuando considere que continuar representa un riesgo para su integridad física o para la seguridad general del evento.

La decisión será definitiva e inapelable.

12. ASISTENCIA EXTERNA

Con el propósito de mantener condiciones deportivas equitativas para todos los participantes, sólo estará permitida la asistencia externa en los sectores autorizados por la Organización.

Se entenderá por asistencia cualquier entrega de alimentos, líquidos, ropa, bastones, medicamentos o equipamiento realizada por terceros.

Está prohibido recibir asistencia fuera de las zonas expresamente autorizadas.

Asimismo, queda prohibido que corredores sean acompañados durante el recorrido por personas que no se encuentren oficialmente inscritas en la competencia.

Tampoco estará permitido el acompañamiento mediante bicicletas, motocicletas, vehículos motorizados o animales.

El incumplimiento de esta norma podrá ser sancionado con penalización o descalificación.

14. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Trail Running cerro Chicauma 2026 se desarrolla en un entorno natural de alto valor ambiental.

Todos los participantes deberán adoptar una conducta responsable durante el desarrollo de la competencia.

Queda estrictamente prohibido:

1. Botar basura.
2. Abandonar envases.
3. Dejar envoltorios de alimentos.
4. Dañar flora o fauna.
5. Alterar cercos o infraestructura existente.

Cada corredor deberá transportar sus residuos hasta el siguiente PAS o hasta la meta.

La Organización promueve el principio internacional Leave No Trace (No Dejar Rastro), procurando minimizar el impacto ambiental generado por el evento.

El incumplimiento de estas normas podrá significar la aplicación de sanciones deportivas.

15. REGLAMENTO DEPORTIVO

La competencia se desarrollará bajo los principios de honestidad deportiva, respeto mutuo y juego limpio.

Todos los corredores deberán seguir el recorrido oficial marcado por la Organización que es con cinta roja/blanca.

Está estrictamente prohibido:

1. Acortar el recorrido.
2. Alterar la señalización.

- 3. Recibir ayuda externa no autorizada.
- 4. Interferir con otros corredores.
- 5. Utilizar medios de transporte.
- 6. Ceder o utilizar el dorsal de otro participante.

Todo corredor deberá prestar ayuda cuando observe a otro participante accidentado o en una situación que comprometa su seguridad.

La solidaridad entre corredores constituye uno de los principios fundamentales del trail running.

16. PENALIZACIONES

El Director de Carrera será la máxima autoridad deportiva del evento.

Las siguientes infracciones podrán ser sancionadas según su gravedad.

FALTA	PENALIZACION
Acortar el recorrido	Descalificación
No portar el dorsal visible	30 minutos
No portar equipamiento obligatorio	Descalificación
Negarse a un control	Descalificación
Arrojar basura	Descalificación
Recibir asistencia fuera de zonas autorizadas	1 hora
Ser acompañado por personas externas	1 hora
Utilizar medios de transporte	Descalificación
Agresión física o verbal	Descalificación
No prestar ayuda a un corredor accidentado	Descalificación
Alterar la señalización del recorrido	Descalificación
Suplantación de identidad o utilización del dorsal de otro corredor	Descalificación inmediata y prohibición de participar en futuras ediciones organizadas por la Corporación Municipal del Deporte de Lampa

17. PROTOCOLO DE ABANDONO

Todo participante que decida abandonar voluntariamente la competencia deberá informar obligatoriamente su decisión al personal de la Organización.

El abandono deberá realizarse preferentemente en alguno de los Puestos de Abastecimiento y Seguridad o en cualquier punto donde exista personal autorizado del evento.

Una vez informado el abandono, el participante entregará las indicaciones necesarias para confirmar su estado de salud y la Organización procederá a coordinar su evacuación cuando las condiciones logísticas lo permitan.

En caso de abandonar fuera de un punto de hidratación, el corredor deberá comunicarse inmediatamente con la Organización mediante el banderillero de la competencia o solicitar apoyo al personal del evento o a otros corredores.

Todo participante que abandone la competencia sin informar oficialmente su retiro será considerado inicialmente como corredor extraviado, pudiendo activarse los protocolos de búsqueda y rescate correspondientes.

Los costos derivados de una activación innecesaria de dichos protocolos, originada por el incumplimiento de esta obligación, podrán ser de responsabilidad exclusiva del participante.

18. RESULTADOS OFICIALES

El cronometraje oficial será realizado mediante sistema electrónico y podrá complementarse con controles manuales.

Los tiempos publicados durante el desarrollo del evento tendrán carácter informativo y extraoficial.

Los resultados oficiales serán publicados dentro de las 24 horas siguientes al cierre oficial de la competencia.

La Organización podrá corregir resultados cuando existan:

- Errores de cronometraje.
- Omisión de controles obligatorios.
- Aplicación de penalizaciones.
- Incidentes deportivos debidamente acreditados.

Las decisiones adoptadas por el Director de Carrera respecto de los resultados oficiales serán definitivas.

19. PREMIACIÓN

La Organización premiará a los tres primeros lugares de la Clasificación General, tanto en categoría masculina como femenina, para cada una de las distancias del evento.

Asimismo, se premiarán las categorías por edad con Medalla de 1º, 2º y 3º Lugar de acuerdo a los categorías por distancias (10k y 14k)

Todos los participantes que crucen la meta dentro de los tiempos oficiales establecidos recibirán la Medalla Finisher del evento.

Los premios no retirados durante la ceremonia oficial de premiación no serán enviados posteriormente, salvo autorización expresa de la Organización.

20. POLÍTICA DE INSCRIPCIONES

Las inscripciones son personales e intransferibles, salvo en los casos expresamente regulados en el presente Reglamento.

La inscripción al evento implica la aceptación íntegra de todas las condiciones establecidas en este documento.

La Organización se reserva el derecho de rechazar cualquier inscripción cuando existan antecedentes que justifiquen dicha decisión o cuando el participante mantenga situaciones pendientes con eventos organizados por la Corporación Municipal del Deporte de Lampa.

Cambios de Distancia

Los participantes podrán solicitar cambio de distancia hasta 5 días corridos antes de la fecha del evento, básicamente para bajar de distancia, en caso de subir de distancia se deberá abonar la diferencia al valor de la Tarifa Oficial de la distancia a la cual se sube.

La solicitud deberá realizarse exclusivamente mediante correo electrónico dirigido a: contacto@deportelampa.cl

Cuando el cambio sea hacia una distancia de menor valor, no existirá devolución de la diferencia pagada.

No se aceptarán solicitudes posteriores al plazo señalado.

Endoso de Inscripción

El titular de una inscripción podrá transferir su cupo a otro corredor hasta 20 días corridos antes del evento.

La solicitud deberá enviarse exclusivamente al correo: contacto@deportelampa.cl

No se aceptarán cambios de titularidad posteriores al plazo indicado.

El nuevo participante asumirá íntegramente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Reglamento.

Polera Oficial

En caso de cambio de distancia o endoso de inscripción:

- No se realizará cambio de talla.
- No se realizará cambio de Polera entre modelo masculino o femenino.
- El nuevo participante recibirá la misma polera originalmente solicitada por el titular del ticket.

La producción de las poleras oficiales se realiza con anticipación, razón por la cual no será posible efectuar modificaciones posteriores.

Lesión o Enfermedad

Cuando un participante no pueda asistir al evento debido a lesión o enfermedad, podrá solicitar devolución de su inscripción remitiendo toda la documentación al correo contacto@deportelampa.cl hasta con un día de antelación.

La Organización podrá verificar la autenticidad de la documentación presentada. Las solicitudes enviadas fuera del plazo señalado no serán aceptadas.

Política de Devoluciones

No se realizarán devoluciones de dinero una vez inscrito al Evento de acuerdo a lo señalado en las presentes Bases. La inscripción constituye un compromiso de participación y reserva un cupo limitado dentro del evento.

21. CAMBIOS DE RECORRIDO, REPROGRAMACIÓN O FUERZA MAYOR

Trail Running cerro Chicauma 2026 se desarrolla en un entorno natural de montaña, donde las condiciones meteorológicas y del terreno pueden variar significativamente antes o durante la competencia.

La seguridad de los participantes, Staff del Evento, Personal de rescate, comunidad local y equipo organizador será siempre el principal criterio para la toma de decisiones.

Por esta razón, la Organización podrá:

1. Modificar parcial o totalmente cualquiera de los recorridos.
2. Cambiar la ubicación de PAS, controles o servicios.
3. Modificar horarios de largada.
4. Neutralizar parcial o totalmente una competencia.
5. Reducir o aumentar distancias cuando las condiciones del terreno lo hagan necesario.
6. Reprogramar el evento.
7. Suspender definitivamente el evento cuando no existan condiciones razonables de seguridad.

Estas decisiones podrán adoptarse debido a:

- Lluvias intensas.
- Tormentas eléctricas.
- Crecidas de ríos, esteros o quebradas.
- Derrumbes.
- Incendios forestales.
- Vientos de intensidad peligrosa.
- Alertas emitidas por organismos competentes.
- Disposiciones de autoridades públicas.
- Cualquier situación constitutiva de caso fortuito o fuerza mayor.

La Organización realizará un monitoreo permanente de las condiciones meteorológicas y procurará informar cualquier modificación con una anticipación mínima de 72 horas, mediante correo electrónico y canales oficiales.

No obstante, si las condiciones cambian de forma imprevista durante las horas previas o durante el desarrollo del evento, las decisiones podrán adoptarse en cualquier momento con el único propósito de resguardar la seguridad de las personas.

La inscripción al evento implica que el participante comprende y acepta expresamente estas condiciones.

En caso de reprogramación, la Organización comunicará oportunamente las alternativas disponibles para los corredores inscritos.

22. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Todo participante declara, al momento de completar su inscripción, que:

- Ha leído íntegramente el presente Reglamento.
- Comprende las exigencias físicas propias del trail running.
- Declara encontrarse en condiciones físicas y psicológicas compatibles con la competencia.
- Participa voluntariamente y bajo su exclusiva responsabilidad.
- Comprende que existen riesgos propios e inevitables asociados a una competencia de montaña.
- Exime de responsabilidad a la Organización por daños derivados de riesgos inherentes a la práctica deportiva, salvo aquellos que legalmente no puedan ser objeto de exención.

El participante acepta que, en caso de accidente, podrá ser evacuado al centro asistencial que determine el Staff del Evento o los organismos de emergencia.

Los gastos médicos, traslados posteriores y procesos de recuperación serán de exclusiva responsabilidad del participante.

23. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

Todo participante autoriza expresamente a la Organización, auspiciadores y colaboradores del evento a captar y utilizar fotografías, videos, grabaciones de audio y cualquier otro registro audiovisual obtenido durante la competencia.

Esta autorización comprende el uso de dicho material con fines informativos, promocionales, deportivos, históricos y comerciales, en cualquier soporte físico o digital, sin limitación territorial y sin derecho a compensación económica.

Asimismo, el participante autoriza la utilización de su nombre, categoría, resultados deportivos y demás antecedentes relacionados exclusivamente con su participación en el evento.

24. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La inscripción en cualquiera de las distancias de **Trail Running cerro Chicauma 2026** implica la aceptación total e incondicional del presente Reglamento Oficial.

Todo participante declara haber leído íntegramente este documento, comprender cada una de sus disposiciones y aceptar las decisiones adoptadas por la Organización en relación con el desarrollo del evento.

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento cuando existan razones técnicas, deportivas, legales o de seguridad que así lo justifiquen, informando oportunamente dichas modificaciones mediante sus canales oficiales.